ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SERVICIOS No PS.GCT.2.7.23-689 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA Y JORGE LUIS RAMIREZ CORREA

CONTRATO N°.	PS.GCT 2.7.23-689
FECHA DE FIRMA	21 DE JUNIO 2023
OBJETO	SUMINISTRAR HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS ELECTRICOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE LAS DIFERENTES AREAS Y VEHICULOS DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	75.103.205-9
VALOR INICIAL	$ 30.000.000
VALOR(ES) ADICIÓN(ES)	N/A
VALOR CANCELACION	N/A
VALOR FINAL	$ 30.000.000
NÚMERO(S) DE CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA(S)	1619 DE 2023
NÚMERO(S) DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES), FECHA(S) Y CONCEPTO	1715 DE 2023
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
FECHA DE INICIO	23 DE JUNIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (06) MESES
PRORROGA (S) AL PLAZO DE EJECUCION	N/A

PLAZO EJECUCION FINAL	SEIS (06) MESES
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ Profesional Universitario Código 2044 Grado 06

MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N° 51709216 Expedida en Bogotá, obrando en calidad de jefe de la oficina de contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" ,en su calidad de jefe oficina de contratación facultado para contratar mediante resolución PS-G.J.1.2.6.22-075 del 03 de febrero del 2022, emanada por la Dirección General quien en texto de este documento se denominará **CORMACARENA,** identificado con NIT. 822000091-2, CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ con CC. 1.121.858.285 Profesional Universitario grado 06 del Grupo Almacén, en calidad de **SUPERVISOR** y JORGE LUIS RAMIREZ CORREA con NIT: 75.103.205-9, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo del Contrato de Servicios **No.** PS-GCT.2.7.23-689 previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado en la cláusula Decima primera EL CONTRATISTA constituyó con la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA la garantía, como se indica a continuación:

Garantía única:

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
620-47-994000049399	CUMPLIMIENTO	$ 730.000	23/06/2023	24/06/2024
	CALIDAD DE SERVICIO	$ 730.000	23/06/2023	24/06/2024
	PAGO DE SALARIOS PREATACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 365.000	23/06/2023	24/12/2026

2. Que mediante nota interna PS.GFC.2.23. 225 de fecha 26 de diciembre del 2023, CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ con CC 1.121.858.285, Profesional Universitario Código 2044 Grado 06, del Grupo Almacén, en calidad de **SUPERVISOR**, remitió solicitud de liquidación de mutuo acuerdo al Contrato de Servicios **No** PS-GCT.2.7.23-689

3. Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y el acta de terminación suscrita por las partes, la ejecución de los recursos contrato de servicios No. PS-GCT.2.7.23-689 el siguiente balance:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		$30.000.000	
VALOR TOTAL PAGADO POR LA ENTIDAD			$ 12.026.964,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%		
VALOR LIBERADO			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 733.545,00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD			$ 17.239.491,00
SUMAS IGUALES	**100%**	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00

4. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta de liquidación del contrato de servicios No PS-GCT.2.7. 23-689 son los siguientes.

- Solicitud de liquidación con nota interna número del PS.GFC.2.23. 225 de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el supervisor del contrato
- Informe final de supervisión de fecha 26 de diciembre de 2023
- Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago y sus anexos
- Factura Electrónica No. FESF 35538 – FESF 35542.
- Formato de reevaluación del contratista.
- Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes, suscrito por el contador.

5. EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

i. Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato

ii. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE SERVICIOS No PS-GCT.2.7.23-689 suscrito entre **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA Y JORGE LUIS RAMIREZ CORREA.**

SEGUNDO: PAGO: De conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente acta, reconocer y pagar a favor del CONTRATISTA la suma de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE $ 733.545 suma correspondiente al SEXTO (06) Y ULTIMO PAGO del contrato **No** PS-GCT.2.7.23-689 de 2023, del periodo 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2023 previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la forma de pago del contrato

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto

CUARTO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato

QUINTO: Remítase copia de la presente acta al Grupo de Presupuesto de la CORPORACIÓN para lo de su competencia

SEXTO: La Jefe de la Oficina de Contratación como Ordenadora del Gasto suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor del contrato, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.*"

En constancia se firma en Villavicencio – Meta, a los 29 DIC 2023

POR CORMACARENA,

MARIA P. MATUS ALVAREZ

Jefe Oficina de Contratación

EL CONTRATISTA,

JORGE LUIS RAMIREZ CORREA
Nit 75.103.205-9

CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ
Supervisor

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Miguel Ocampo	Contratista-almacén	
Revisó: Cesar Augusto Camacho	Supervisor	
Revisó: Ligia Milena Castellanos A	Prof. Universitario.	

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

PS.GFC.2.23 - 225

Villavicencio, 27 de diciembre de 2023

NOTA INTERNA

PARA: Dra. MARIA PIEDAD MATUS
JEFE DE CONTRATACION

DE: CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ
Profesional Universitario – Almacén

Asunto: Solicitud de liquidación contrato PS-GCT.2.7.23 - 689

Cordial saludo Dra. Piedad.

Me permito solicitar la liquidación del proceso contractual del asunto suscrito con JORGE LUIS RAMIREZ CORREA Nit: 75.103.205-9 cuyo objeto es: *Suministrar Herramientas, Materiales, Accesorios Eléctricos Y Elementos De Ferretería Necesarios Para Realizar Mantenimiento Y Mejoramiento, Reparación Y Adecuación De Las Diferentes Áreas Y Vehículos De La Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Área De Manejo Especial La Macarena*

Anexo:

- Informe de ejecución contractual
- Factura FESF 35538 – FESF 35542
- Acta de terminación
- Certificado de cumplimiento de obligaciones Seguridad Social y Parafiscales
- Reevaluación de proveedores

Agradezco su atención;

CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ
Profesional Universitario - Almacén
Supervisor

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Cesar Camacho	Profesional Universitario – Almacen	
Proyectó: Miguel Ocampo	Contratista - Almacen	